

# Condenan al SAS por acoso a la médica que aireó fraudes en la lista de espera

La dirección del Hospital Virgen de las Nieves la relegó a un despacho, aislada y sin acceso a la información que manejaba con anterioridad

:: JOSÉ R. VILLALBA

**GRANADA.** El Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha sido condenado por acoso laboral contra la médica Socorro Ricoy, quien denunció en 2008 un fraude en la gestión de la lista de espera quirúrgica del Hospital Virgen de las Nieves. El fallo, emitido por el juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Granada,

obliga al SAS a indemnizar con 120.000 euros a la doctora, aunque fuentes consultadas por este periódico en el SAS han comunicado que recurrirán la sentencia.

El fallo judicial asegura que la doctora denunciante «sufrió presiones o sugerencias en el ejercicio de su trabajo por parte de la dirección del hospital Virgen de las Nieves y que la actora se opuso a realizar determinadas actuaciones con relación al tratamiento de las listas de espera». Eso fue en el año 2007 y principios de 2008, poco antes de que denunciara las presuntas trampas efectuadas por la dirección del Virgen de las Nieves para cumplir con los plazos estipulados por la ley en relación a las listas de espera quirúrgicas.

La respuesta de la dirección del

Hospital Virgen de las Nieves, en septiembre de 2008, ante el comportamiento de la doctora Socorro Ricoy por airear los presuntos fraudes, fue la «retirada de competencias laborales, siendo ordenados los trabajos que ella hacía a otros servicios sin ser informada», y además se «ha degradado su categoría profesional».

## «Anomalías en su puesto»

La doctora Socorro Ricoy, médica de Admisión y Documentación desde el año 1990, dejó de desempeñar sus funciones habituales tras denunciar el presunto fraude en las listas de espera quirúrgicas, quedando aislada en un despacho del Hospital san Juan de Dios y sin acceso a la base de datos que antes manejaba. «La extensa prueba testifical practicada a ins-

tancias de la denunciante es reveladora de las anomalías padecidas en su puesto de trabajo desde que existieron las desavenencias en relación al tratamiento de las listas de espera», recoge el fallo judicial.

CC OO, quien ha representado jurídicamente a la denunciante, sostiene que la actual dirección del hospital no es la que existía cuando estos hechos ocurrieron, por ello espera que se tomen las medidas adecuadas para restituir a la doctora en su puesto de trabajo». La actual dirección del hospital ha ofrecido nuevos puestos de trabajo a la doctora, pero ninguno acorde con su puesto original como médico de Admisión y Documentación. Si volviera a ocupar esa plaza volvería a tener acceso a los datos de listas de espera.

## Piden trece años para una pareja que acabó con la vida de la madre de ella de un tiro

:: M. V. C.

**GRANADA.** Isabel y Marino, una pareja granadina, se enfrentan a juicio en la Audiencia Provincial de Granada el próximo 7 de marzo por haber acabado con la madre de ella de un disparo. El Ministerio Fiscal pide para cada uno de los miembros de la pareja 13 años de prisión por el presunto delito de homicidio, y para Marino aumenta la pena en un año y seis meses por un presunto delito de tenencia ilícita de armas.

Los hechos ocurrieron el pasado 25 de octubre de 2009, cuando los dos acusados se encontraban en casa de los padres de ella -Rafael e Isabel- donde solían pasar el día en compañía de sus tres hijos. Solo por la noche se iba la joven pareja a su casa a dormir con los pequeños.

## Disparos en casa

Estando en el domicilio de los abuelos, Marino hizo varios disparos de prueba con una pistola de nueve milímetros, que no fue recuperada. Estando ambos acusados de pie, y con la pistola en las manos, por causa o motivo que se desconocen, hicieron un disparo dirigido a la abuela -madre y suegra de los acusados- cuando se encontraba a una distancia superior a un metro. El proyectil impactó en el pecho de la mujer, que no tuvo tiempo más que de girarse.

El disparo resultó mortal y la mujer falleció el mismo 25 de octubre a última hora de la noche.

Desde que ocurrieran los hechos, Marino D. V. de 34 años y sin antecedentes penales, se encuentra en prisión provisional. Su mujer, Isabel M. S., de 29 años, no entró en prisión.

# La asistenta que mató a su jefa se enfrenta a once años de prisión

El fiscal acusa a la mujer, que se escondió de la Policía en un armario, de homicidio y hurto

:: R. I.

**GRANADA.** La Fiscalía Provincial ha solicitado once años de prisión para una joven de 27 años acusada de matar a golpes con un jarrón y otra figura decorativa a una mujer de 65 años para la que trabajaba por horas como empleada de hogar en la Cuesta de Escoriaza. El Ministerio Público atribuye a Francisca H.

M. un delito de homicidio y una falta de hurto, ya que tras los hechos intentó adueñarse de varias libretas de ahorro y una pequeña cantidad de dinero, por lo que le pide multa de 120 euros.

Los hechos tuvieron lugar el pasado 25 de enero de 2010, cuando la procesada se presentó en el domicilio de su empleadora para reclamar el pago de algunas horas que consideraba que se le adeudaban. Aunque en un primer momento se marchó del domicilio al obtener una negativa, regresó más tarde y continuó insistiendo. Ante las rei-



Voluntarios y trabajadores de la funeraria, con el cadáver. :: A. AGUILAR

teradas negativas, la imputada «transformó su petición en firme exigencia» y llegó a zarandear a la mujer. La imputada la cogió además por el pelo y tomó un jarrón de cristal golpeándola fuertemente hasta en cuatro ocasiones en la ca-

beza, hasta que el jarrón se rompió. Como la mujer trató de escapar, la remató con una figura de mármol. La Policía encontró a la imputada escondida en un armario.

Francisca Será enjuiciada por jurado popular en la Audiencia.

## AYUNTAMIENTO DE ESCÚZAR

### EDICTO

Cambios sustanciales de la innovación nº 2 del P.G.O.U.

**D. Manuel Alférez Bonilla, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Escúzar, provincia de Granada.**

**HACE SABER:** Que habiéndose producido cambios sustanciales en el documento de Innovación nº 2 del Plan General de Ordenación Urbana de esta localidad, que fue aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión celebrada el día 30 de julio de 2010.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente del presente anuncio en el BOP, en el tablón de anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

**Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Manuel Alférez Bonilla,**  
en Escúzar, 7 de febrero de 2011.

(El presente Edicto, ha sido publicado en el B.O.P. nº 30, de fecha 14 de febrero de 2011)

## AYUNTAMIENTO DE ESCÚZAR

### EDICTO

Cambios sustanciales innovación nº 3 Plan Parcial del Sector SUBS-IT.

**D. Manuel Alférez Bonilla, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Escúzar, provincia de Granada.**

**HACE SABER:** Que habiéndose producido cambios sustanciales en el documento de Innovación nº 3, del Plan Parcial de desarrollo del Sector SUBS-IT de esta localidad, que fue aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión celebrada el día 30 de julio de 2010.

Se abre información pública, por término de un mes, contados a partir de la publicación de este edicto en el B.O.P., tablón de anuncios y en un diario provincial de mayor difusión, para que quienes se consideren afectados, puedan presentar las alegaciones y observaciones pertinentes.

**Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Manuel Alférez Bonilla,**  
en Escúzar, 7 de febrero de 2011.

(El presente Edicto, ha sido publicado en el B.O.P. nº 30, de fecha 14 de febrero de 2011).

## La Junta Directiva del Colegio Oficial de Dentistas tomó posesión en el Día de Santa Apolonia

Los miembros de la nueva Junta de Gobierno del colegio Oficial de Dentistas de Granada, compuesta por el presidente D. Francisco Javier Fernández Parra; vicepresidente, D. Gabriel Zapata González; Secretaria, Dña. Eva María Rosel Gallardo; Tesorero, D. Ramón del Castillo Salmerón, y vocales, D. Enrique J. Agredano Martín, D. Juan Ignacio García Espona, D. Alejandro Otero Ávila, Dña. Cristina Hita Iglesias, Dña. Raquel Fernández-Valencia Caballero y Dña. María Teresa Palomares Muriana, tomaron posesión de sus respectivos cargos el pasado sábado 12 de febrero.

Tras la toma de posesión se dio paso a los actos organizados con motivo de la conmemoración del día de la patrona del colegio Santa Apolonia, que tuvieron como eje fundamental un emotivo homenaje y el nombramiento de colegiados de Honor.

